



Quito, a 20 de Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
PESEGETE ECUADOR S.A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario que me denominó la Junta General de Accionistas de **PESEGETE ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el 01 de Abril de 2015, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **PESEGETE ECUADOR S.A.** en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 03 de Octubre del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **PESEGETE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, así como con las normas legales vigentes.
2. No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
4. El sistema de control interno contable tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

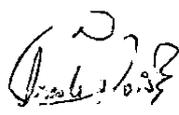


5. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar, por cuanto la compañía no efectuó actividad operacional, dato que puede ser corroborado con las declaraciones de impuestos.
6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Basados en mi revisión, puede manifestar que los estados financieros de **PESEGETE ECUADOR S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Atentamente,



Ing. Doris Marlene Chinde Chamorro

COMISARIA

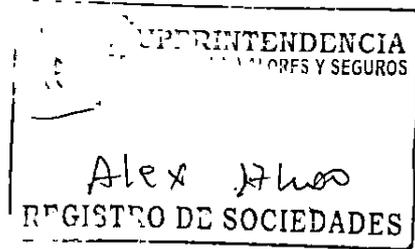


29289

Quito

Quito DM, 18 de agosto de 2015

Señor Doctor
Camilo Valdivieso
Intendencia de Compañías Quito
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad



Ref.: Error en fecha de informe de Comisario, ejercicio 2014 compañía PESEGETE ECUADOR S.A.

De nuestras consideraciones:

María Cristina Cajiao Luna, en mi calidad de Gerente General de GERENFOQUE S.A., quien a su vez ejerce el cargo de Director y la Representación Legal de la compañía **PESEGETE ECUADOR S.A.**, respetuosamente comparezco ante Usted y solicito:

I. Antecedentes

- 1.1. El Informe de Comisario del ejercicio económico 2014, correspondiente a la compañía antes referida, tiene un error en su fecha de emisión ya que consta el "28 de abril de 2015", siendo lo correcto, el "20 de abril de 2015".
- 1.2. La compañía PESEGETE ECUADOR S.A., con fecha 30 de abril de 2015 cargó la información anual en el respectivo portal web, incluyendo al Informe de Comisario antes citado.
- 1.3. En el Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de fecha 23 de abril de 2015, en uno de sus puntos del orden del día, consta que, se conoció y resolvió sobre el Informe de Comisario del año 2014.
- 1.4. La compañía ha notado dicho error y en tal sentido requiere que la fecha del Informe de Comisario que deberá reflejarse en la información ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sea la correcta.

II. Solicitud

En virtud de los antecedentes expuestos, solicitamos sustituir el Informe de Comisario de la compañía PESEGETE ECUADOR S.A., del ejercicio económico 2014, incorporando aquel, en el que consta la fecha correcta de su emisión.

Para el efecto adjuntamos una copia del Informe de Comisario, emitido con fecha 20 de abril de 2015, a fin de que sea reemplazado, conforme lo señalado y una vez corregido este desfase de comunicación, nos sea comunicado su aceptación por escrito.



28 AGO 2015

Econ. **Carmita Benavides B.**
C.A.U. - QUITO

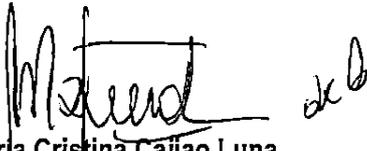
III. Notificaciones

Notificaciones que me correspondan las recibiré al pie de su despacho o en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, Edificio Londres, cuarto piso, o al casillero judicial 796 del Ex Palacio de Justicia o al correo electrónico avayas@advice.com.ec.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Cordial saludo,

p) PESEGETE ECUADOR S.A.


María Cristina Cajiao Luna
Gerente General
GERENFOQUE S.A.
Director y Rep. Legal